

GRUPO III Países de Europa, Islas Canarias, Groenlandia y otros.	Hasta 100 Gramos RD\$25.00 Por cada 50 Gramos RD\$18.00
GRUPO IV Países de Africa, Asia y Oceanía.	Hasta 100 Gramos RD\$30.00 Por cada 50 Gramos o Fracción Adicional, RD\$20.00
SERVICIOS ESPECIALES	TARIFA (RD\$)
Ultima Hora	RD\$5.00
Lista de Correo	RD\$5.00
Almacenaje (después del 5to. Día de llegada)	RD\$5.00
Entrega Especial	RD\$8.00
Petición, Devolución o Modificación dirección	RD\$5.00
Presentación Aduanera	RD\$5.00
Libre de Tasas y Derechos	RD\$5.00
Reclamación	RD\$5.00
Aviso de Recibo	RD\$5.00
Certificación	RD\$5.00

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 439-98 que concede el beneficio de la incorporación a la Cooperativa de Servicios Múltiples (COOPASOS) de Empleados de Aldeas Infantiles SOS.

(G. O. No. 10005, del 30 de noviembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 439-98

-1044-

VISTA la Ley No. 127, sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la incorporación a la siguiente asociación cooperativa:

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES (COOPASOS) de Empleados de Aldeas Infantiles SOS, que tiene su domicilio en Santo Domingo, D.N., y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada en fecha 5 de octubre de 1996.

Artículo 2.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 440-98 que nombra Miembros y Suplentes del Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

(G. O. No. 10005, del 30 de noviembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 440-98